Naciones Unidas S/PV.8204



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8204ª sesión

Jueves 15 de marzo de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Van Oosterom	(Países Bajos)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Lie Cheng
	Côte d'Ivoire	Sr. Fiegolo
	Estados Unidos de América	Sra. Tachco
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

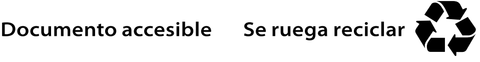
Informe especial del Secretario General sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (S/2018/143)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 15 de noviembre de 2017 y el 16 de febrero de 2018) (S/2018/163)

18-07174 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe especial del Secretario General sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (S/2018/143)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 15 de noviembre de 2017 y el 16 de febrero de 2018) (S/2018/163)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/221, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/143, que contiene un informe especial del Secretario General sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, y el documento S/2018/163, que contiene el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 15 de noviembre de 2017 y el 16 de febrero de 2018).

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2406 (2018).

Recordando la última nota 507 del Consejo de Seguridad sobre sus métodos de trabajo (S/2017/507), deseo alentar a todos los participantes, sean o no miembros del Consejo, a formular sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos para que el Consejo pueda realizar su labor diligentemente.

Doy ahora la palabra al representante de Sudán del Sur.

Sr. Malok (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi agradecimiento por brindárseme la oportunidad de dirigirme a los miembros del Consejo de Seguridad sobre una cuestión que es de suma importancia para mi país.

A pesar de las diferencias sobre algunas cuestiones y sobre la forma de ejecutar el mandato, nuestro constante apoyo a la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) es una clara muestra de nuestro reconocimiento a la labor de la Misión en nuestro país y de nuestro objetivo común de lograr la paz en Sudán del Sur. Por consiguiente, Sudán del Sur acoge con beneplácito la renovación del mandato de la UNMISS hasta el 15 de marzo de 2019, tiempo durante el cual la Misión deberá hacer varias evaluaciones. Sin embargo, Sudán del Sur desea plantear algunas cuestiones.

Es lamentable que el Consejo opte por politizar una resolución relativa al mantenimiento de la paz. Es necesario reducir las discrepancias entre la responsabilidad primordial del Estado y el apoyo complementario de la comunidad internacional, en este caso, la UNMISS. Si bien en Sudán del Sur hay una violenta división entre el Gobierno y la oposición, es importante recordar que sus dirigentes fueron elegidos por el pueblo y representan la legitimidad del Gobierno y la soberanía del país. Aunque lo sensato sería trabajar con ambas partes para fomentar el consenso nacional, las Naciones Unidas deben colaborar con el Gobierno actual para hacer frente a los problemas prácticos que afronta el país.

Una cosa es condenar a los dirigentes del país y otra es amenazar con imponer un embargo de armas y sanciones, que, como ya he mencionado en reiteradas ocasiones al Consejo, solo complicarían la relación y agravarían la situación. Vale la pena recordar que los representantes de la comunidad internacional visitaron Sudán del Sur ante todo para apoyar al país. Los últimos acontecimientos pueden menoscabar el carácter y la magnitud de ese apoyo, pero se pueden encontrar remedios para restablecer una base constructiva a fin de colaborar en la estabilización y el desarrollo del país.

Sería irónico y doblemente peligroso castigar a un país que ya padece una grave crisis.

La posición de mi país es que las medidas punitivas y las sanciones son contraproducentes. La única manera de resolver el conflicto de Sudán del Sur es a través de un proceso político en el que el Presidente Salva Kiir Mayardit ha seguido participando activamente y ha hecho numerosas concesiones. La situación requiere cooperación en lugar de enfrentamiento y amenazas de medidas punitivas, como la imposición de un embargo de armas y sanciones. Por lo tanto, consideramos que sería conveniente que la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país se reúnan con las autoridades competentes del Gobierno para debatir y elaborar una estrategia sobre la manera más constructiva de abordar la crisis y, al mismo tiempo, utilizar su mutuo entendimiento estratégico como base para llegar a la oposición armada.

La interpretación errónea del conflicto en Sudán del Sur ha contribuido a avivarlo. El conflicto en Sudán del Sur es de carácter político, no étnico. Todos los hombres, niños y mujeres sursudaneses se han visto afectados por el conflicto, de una forma u otra, y todos tienen una conmovedora historia que contar. Por lo tanto, las declaraciones y los informes alarmantes de genocidio siembran el miedo, el pánico y la desesperación, y provocan la huida de la población, como ocurrió después del informe infundado del Sr. Adama Dieng. Además, el hecho de que se esté utilizando continuamente la equivalencia moral ha alentado a otros grupos armados a actuar de manera irresponsable, a sabiendas de que la culpa y el castigo serán colectivos. Es importante señalar oportunamente quién infringe la ley y dónde y cuándo lo hace.

Como hemos visto en algunos casos en Sudán del Sur, los refugiados y los desplazados internos que buscaban refugio han sufrido muchas veces nuevos maltratos, y sus grandes necesidades de subsistencia no se satisfacen debido a una serie de limitaciones. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la determinación del Secretario General de hacer cumplir estrictamente su política de intolerancia absoluta con respecto a la explotación y los abusos sexuales. También acogemos con beneplácito el llamamiento a la UNMISS para contribuir al retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados internos y los refugiados a sus hogares, a fin de que puedan reanudar sus actividades laborales.

Sudán del Sur ha adoptado medidas para hacer frente a algunas de las cuestiones que se señalan en la resolución 2406 (2018). Está en marcha un proceso judicial para resolver el incidente del Hotel Terrain de manera abierta y transparente. El Gobierno también ha adoptado medidas con respecto a los impuestos sobre las organizaciones no gubernamentales y los organismos humanitarios. Es esencial que esos esfuerzos se reconozcan como pasos en la buena dirección. Además, el Gobierno se compromete a realizar los cambios que procedan y a mejorar la relación. Quisiera reiterar la posición de mi Gobierno de que las medidas punitivas y las sanciones son contraproducentes.

Para concluir, queremos expresar nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo que pidieron nuestra opinión durante las negociaciones.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.